



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-188/2016 /

COLINA, 02 de Febrero de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 50/2016 de fecha 01 de Febrero de 2016, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente, REPRESENTACIONES NOVAMATIC CHILE LIMITADA, por compra de cable Cross over para ser utilizado por el Gimnasio Municipal. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-11-L116 de fecha 01 de Febrero de 2016, firmada por el Director de Administración y Finanzas. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01 de Febrero de 2016, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 01 de Febrero de 2016, que certifica que la empresa Representaciones Novamatic Chile Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 09 de fecha 15 de Enero de 2016; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-11-L116 al oferente, **REPRESENTACIONES NOVAMATIC CHILE LIMITADA, RUT. N° 78.874.820-5**, por compra de cable Cross over para ser utilizado por el Gimnasio Municipal, por un monto de \$ 1.320.000.- (un millón trescientos veinte mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mantención y Rep. de Inmuebles" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-188/2016
02-02-2016

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS

MEMORANDUM N° 50 /2015

Colina, 01 Febrero de 2016.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Compra de cable cross over para ser utilizado por Gimnasio Municipal.

Lo anterior de acuerdo a la carta solicitud de solicitud de compra N°09/ Gimnasio Municipal.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N°2683-11-L116.

Oferente Adjudicado: Presentaciones Novamatic Chile Limitada.	
.Rut Oferente	: 78.874.820-5.
ITEM Presupuestario: 215.22.04.010.001.000 Mat. Materiales para mant. Y rep. De inmuebles.	
Monto Adjudicado	: \$1.320.000 Más IVA.

Saluda atentamente a Ud.,

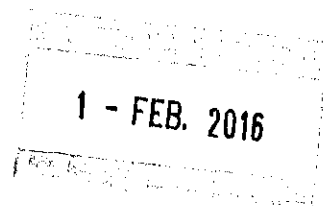


MANUEL NUÑEZ QUEZADA.
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/nlj.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.





Colina, Febrero 01 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Orden de Compra **2683-11-L116**, al proveedor **Representaciones Novamatic Chile Limitada.**, RUT: **78.874.820-5**, por un monto de **\$1.320.000.**,

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para mant. Y Rep. De Inmuebles", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/mlj.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

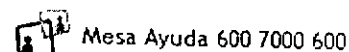
Evaluacion Economica, Licitacion 2683-11-L116.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 REPRESENTACIONES NOVAMATIC CHILE LIMITADA.	1,320,000	50.00	0.00	40.00	90.00	
2 EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LIMITADA.	2,377,499	27.76	0.00	40.00	67.76	

Manuel Nuñez Quezada
Director de Adm. Y Finanzas



Colina, Febrero 01 de 2016.



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 01/02/2016 12:03

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
78.874.820-5	REPRESENTACIONES NOVAMATIC CHILE LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

SOLICITUD N° <u>09</u>	unidad de	REFERENCIA
(correlativo requerimiento)		
PEDIDO DE TERMINOS N° <u>09</u>		
FECHA SOLICITUD <u>15-01-2016</u>		
		(Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (1.1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REGISTRO	DESCRIPCION DETALLE	FECHA	08 / 01 / 2016
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL		
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL	Gimnasio Municipal		
REQUERIMIENTO	OBJETO DE LA LICITACION		
	• AUMENTO DE STOCK GIMNASIO		
	NOMBRE DE LA LICITACION		
	COMPRA Cable Cross Over.		
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	Cantidad	Descripción	Valor unitario
	1	Cable Cross Over: Posea un sistema vertical de fibra de vidrio reforzada las poleas son de nylon y de bloques, las conexiones de sujeción Universales de 11-gauge, 5x20 cms con un tubo oval Cables de 4,8 mm de diametro 20 ajuste de altura y 180 independientes de posicionamiento de cable Dos Torres de peso de 150 lb., Regular, La espuma de alta densidad de empujadores de goma. Dimensiones Alto: 209 cms Largo: 410 cms Ancho: 73 cms Peso: 253 kg	\$ 1.850.000
		Total	\$ 1.850.000
PLAZOS	DESDE FECHA DE ADJUDICACION, QUINCE DIAS CORRIDOS EN ADELANTE		
UNIDAD DE MEDIDA	SEGUN INDICAN ESTAS BASES		

